



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO OVINO SELECTO DE RAZA MANCHEGA

ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO OVINO DE RAZA PURA  
RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

## ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

AVICON, S.C.L. Consuegra, Toledo, 16 de noviembre de 2021

### ASISTENTES Y REPRESENTADOS (39):

### CUENCA (13):

#### JUNTA DIRECTIVA (8):

- D. ANTONIO MARTÍNEZ FLORES (AZ)  
Presidente
- D. RUFINO NIETO RODRIGUEZ (NG)  
Vicepresidente (TOLEDO)
- D. PEDRO SÁNCHEZ RODRIGUEZ (SP)  
Tesorero (ALBACETE)
- D. PABLO PATIÑO MOYA (PT)  
Secretario (CUENCA)
- D. ANTONIO MARTINEZ BLASCO (MZ)  
Interventor (ALBACETE)
- D. JOSE CARRERO RODRÍGUEZ (VL)  
Vocal de CIUDAD REAL
- D. EMILIO POVEDA ORTEGA (PE)  
Vocal de CIUDAD REAL
- D. GREGORIO AVILA GUTIERREZ (VI)  
Vocal de TOLEDO

- TIERRAS Y OVEJAS S.L. (EG)
- AGRO GANADERA LA ALBERCA S.L. (GE)
- D. DANIEL GARCÍA CAÑADA (GF)
- TÉBAR AGRICOLA S.A. (GT)
- SANTA TERESA C.B. (HG)
- AGROPECUARIA CUELLIGA S.L.U. (HJ)
- HNOS. OSORIO RODRIGO, C.B. (HO)
- D. JAVIER OSORIO RODRIGO (OO)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN JIMENEZ RABADAN (JJ)
- D. ENRIQUE NAVAJAS SANABRIA (NS)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS ROMERO CARRETERO (OL)
- AGROPECUARIA PARREÑO OP, S.L. (OP)
- LAURA Y CARLOS EXP. AG. TIT.COMP. (PV)

#### ALBACETE (2):

- S.A.T. nº 361 CM-RODANOBLE (DA)
- GANADERIA ORTEGA E HIJOS CB (OR)

#### TOLEDO (8):

- D. EDUARDO MOLERO MORA (CH)
- SAT HNOS. PEREZ-JUANA DURÁN (DP)
- TORRE CERVATOS S.L. (LH)
- HNOS. LOMINCHAR LOMINCHAR S.L. (MH)
- D. JULIO SANCHEZ NUÑEZ (SN)
- GANTOMAR S.C. (TN-NT)
- S.A.T. ROZALEN (VR)
- ROZALEN MANCHEÑO S.A.T. (Z-ZG)

#### CIUDAD REAL (8):

- AGROGANADERAS POVEDA S.L. (EV)
- MUÑOZ VILLAFRANCA S.L. (FV)
- QUESOS GOMEZ MORENO S.L. (GM-MG)
- JOSE LUIS ARROYO C.B. (JO)
- D. SALUSTIANO MUÑOZ ESCRIBANO (NE)
- D. JOSÉ ARAQUE CARRASCOSA (QC)
- QUESOS EL CONSUELO S.L. (SS)
- LOS JIMENEZ C-B. (VJ)

#### EXCUSA ASISTENCIA (1):

EL JARON C.B (EJ)

#### CERSYRA

D. RAFAEL GONZÁLEZ CANO (Director)



Siendo las catorce horas y diez minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los socios de AGRAMA anteriormente citados, en segunda convocatoria, en AVICON, Sociedad Cooperativa Limitada, C/ Santa Lucía, nº 68, Consuegra (Toledo), para celebrar la Asamblea General Extraordinaria.

El dossier entregado (SDE) y al que se había hecho referencia en la reunión Ordinaria:

- Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria (Orden del Día)
- Resumen de Acuerdos de la reunión anterior (AGE, 26 octubre 2020)
- Propuestas de actualización y modificación del Reglamento de Régimen Interno

Sin más demora, el Secretario Ejecutivo prosiguió con el Orden del Día.

.....

### 1.- Constitución de la Asamblea

Una vez que ya estaban recogidas las firmas de los asistentes, y conforme al primer punto del Orden del Día, quedó *constituida la Asamblea General* por los presentes y representados (39).

### 2.- Lectura y aprobación, sí procede, del Acta de la reunión anterior

Se ratificaron los vocales de Junta Directiva electos, así como los suplentes (SDE).

### 3.- Propuestas de actualización y, si procede, modificación del Reglamento de Régimen Interno de AGRAMA

El Sr. Gallego pormenorizó las propuestas y motivos que debían valorar los asistentes para, si así correspondiera, proceder a su actualización y/o modificación del Reglamento de Régimen Interno, que había sido enviado e informado con anterioridad a esta reunión, haciéndose constar en el dossier entregado (SDE):

- **Capítulo I. De la Asociación y su Normativa en general**
  - Art. 1. El reglamento interno

Donde pone: La ASOCIACIÓN.....se registrá por los estatutos de la **sociedad** aprobados con fecha...

Debería poner: La ASOCIACIÓN.....se registrá por los estatutos de la **Asociación** aprobados con fecha...

- **Capítulo III. De los derechos y obligaciones de los Criadores**
  - Art. 8. De los derechos de los criadores

- Donde pone: a) Inscribir sus animales en la S.P. del L.G. siempre que se cumpla lo establecido en **la-Reglamentación-de-mismo**.... y lo dispuesto...



Debería poner: a) Inscribir sus animales en la S.P. del L.G. siempre que se cumpla lo establecido en el **Programa de Cría** ....y lo dispuesto...

- Donde pone: b) Inscribir sus animales (hembra) en la S.aneja del L.G. siempre que se cumpla lo establecido en **la Reglamentación de mismo** .... y lo dispuesto...

Debería poner: b) Inscribir sus animales (hembra) en la S.aneja del L.G. siempre que se cumpla lo establecido en el **Programa de Cría** ... y lo dispuesto....

#### ▪ **Capítulo IV. De los derechos y obligaciones de los Criadores Asociados**

- Art. 9. De las obligaciones de los criadores asociados

- Donde pone: e) Los nuevos Socios deberán asumir un compromiso de permanencia de 5 años desde su ingreso en la Asociación

Debería poner: e) Los nuevos Socios deberán asumir un compromiso de permanencia de 5 años desde su ingreso en la Asociación, **salvo causa mayor que lo justifique**

- ~~ELIMINAR: k) c.1) No podrá tener ovejas, sementales y/o corderas/os de raza diferente a la manehga dentro de la misma explotación o unidad de producción~~

Está repetido letra f) (se mantiene)

- ~~ELIMINAR: k) c.3) Como nuevo Socio, deberá asumir un compromiso de permanencia de 5 años desde su ingreso en la Asociación, salvo causa de fuerza mayor que lo justifique~~

Está repetido letra e) (se mantiene)

- Art. 10. De los derechos de los criadores asociados

- Donde pone: a) Decidir sobre los asuntos de la entidad tomando parte de las reuniones, juntas y actos para los que sean convocados con derecho a voz y voto, ....

Debería poner: a) Decidir sobre los asuntos de la entidad tomando parte de las reuniones, juntas y actos para los que sean convocados con derecho a voz y voto, **conforme a los Estatutos**....

#### ▪ **Capítulo VI. Reforma del Reglamento Interno**

- Art. **14 (15)**. Modificación del Reglamento de régimen interno (renumerado)



- Donde pone: (4ª párrafo): La Junta Directiva, previo informe favorable de la comisión **permanente** del Programa de Mejora.....  
Debería poner: (4ª párrafo): La Junta Directiva, previo informe favorable de la comisión **Gestora** del Programa de Mejora.....
- **Anexo I. Tarifas por prestación de servicios por parte de la Asociación**
  - CUOTA ANUAL (Criadores asociados)
    - Donde pone: (4ª párrafo): Socio A: 2€/por reproductora del Libro **de Registro de Explotación** excepto....  
Debería poner: (4ª párrafo): Socio A: 2€/por reproductora del Libro **Genealógico** excepto...
  - TASAS POR ACTIVIDADES, MATERIAL Y SERVICIOS CONTRATADOS
    - Donde pone: (1ª párrafo): **Los** servicios que se prestan desde AGRAMA a Criadores Asociados, no incluidos en la cuota anual, como son la aplicación de los tratamientos de sincronización, **Ecografías (servicios zootécnicos), actividades sanitarias (veterinario autorizado habilitado de explotación) y de Calidad de Leche (CMT)**, identificación o ....  
Debería poner: (1ª párrafo): **Algunos** servicios que se prestan desde AGRAMA a Criadores Asociados, no incluidos en la cuota anual, como son la aplicación de los tratamientos de sincronización, identificación o ....  
**ECOGRAFIAS: Hasta 300 H./Jornada: 60€/lote y 0,60€/oveja, y más de 300 H./ 50€/lote y 0,50€/oveja**
- Donde pone: DOSIS SEMINALES:..... Aplicándoles las siguientes bonificaciones y/o descuentos a:
  - Asociadas No Colaboradoras: ~~Con Control Lechero No Oficial (privado): 75%~~ **o sin C. Lechero** 50%
- Debería poner: DOSIS SEMINALES:..... Aplicándoles las siguientes bonificaciones y/o descuentos a:
  - Asociadas No Colaboradoras: 50%
- Donde pone: CONTROL LECHERO:..... En las ganaderías en las que sea necesario el uso de Medidores portátiles (AGRAMA), se establece una tasa de 2,50€/medidor/visita (en función de las necesidades que requiera cada ganadería)



Debería poner: CONTROL LECHERO:..... En las ganaderías en las que sea necesario el uso de Medidores portátiles (AGRAMA), se establece una tasa de 2,50€/medidor/visita (en función de las necesidades que requiera cada ganadería) **y 20€/visita**

▪ **Anexo II. Procedimientos documentados de trabajo de la Asociación**

- 2. Regulación/sistemática del proceso de calificación de los animales: documentos, plazos, a demanda de ganadero, planificadas, etc.

- Donde pone: (2ª párrafo): Se realizará el seguimiento de los animales nacidos con “taras ó defectos **descalificantes**” ~~y que no se adaptan al patrón racial~~ así como de los sementales de que proceden. Estos casos (ejemplares con taras o defectos **morfológicos, o con falta de fidelidad racial**, y que desaconsejen su utilización como reproductores), no podrán ser inscritos en el Libro Genealógico, ~~y si lo estuvieran (por genealogía), Sección Principal, descalificado para~~ inhabilitados como reproductores

Debería poner: (2ª párrafo): Se realizará el seguimiento de los animales nacidos con “taras ó defectos así como de los sementales de que proceden. Estos casos (ejemplares con taras o defectos y que desaconsejen su utilización como reproductores), no podrán ser inscritos en el Libro Genealógico, **Categoría de Méritos** al estar inhabilitados como reproductores

- 5. Modelos, plazos y forma de recepción de partes de nacimiento, cubrición, etc.: informática, manual, telefónica, registros de las solicitudes, penalización en caso de no realizarse a tiempo

GESTIÓN DE LAS CUBRICIONES:

- Donde pone: (1ª párrafo): Los animales a inseminar se elegirán en virtud de las necesidades de reposición de la ganadería y siempre que se cumplan las condiciones establecidas por Comisión Gestora del **ESROM**: edad....

Debería poner: (1ª párrafo): Los animales a inseminar se elegirán en virtud de las necesidades de reposición de la ganadería y siempre que se cumplan las condiciones establecidas por Comisión Gestora del **Programa de Mejora**: edad....

- 6. Control de Rendimiento Lechero: periodicidad, vía (aplicación, excell), datos enviados (se filtran o se envían todos, etc.)

- Donde pone: (8ª párrafo): El cálculo de lactación deberá incluir a los animales cuyo primer control excede de los 75 días, aunque esta posteriormente no se pueda normalizar **ni se tenga en cuenta en la valoración genética**



Debería poner: (8ª párrafo): El cálculo de lactación deberá incluir a los animales cuyo primer control excede de los 75 días, aunque esta posteriormente no se pueda normalizar

- 8. Compra-Venta de Reproductores:

#### BAJAS EVS (CUADRO):

- Donde pone: (**SUBASTA** VIRTUAL)

Debería poner: (**SORTEO** VIRTUAL)

#### CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL (CUADROS):

- Donde pone:

CONDICIONES SANITARIAS

CONDICIONES GENÉTICAS:

PADRE: **Fnac < 01/01/2018: no (2020)**

MADRE: Calif. Mamaria: CG >**3** y Madre VGKMV >**3%** inferior

Debería poner:

CONDICIONES SANITARIAS **Protocolo de actuación- Programa Voluntario B. ovis (Epididimitis Contagiosa del Carnero-Ganadería)**

CONDICIONES GENÉTICAS: **Incorporar I.G.L.**

MADRE: Calif. Mamaria: CG >**4** y Madre VGKMV >**10%** inferior

#### SUBASTAS:

- Donde pone: Es necesario la AUTORIZACIÓN y/o comunicación del RÉGIMEN FISCAL AL QUE PERTENECE antes del inicio de la subasta, para que desde la Asociación se pueda emitir automáticamente una Factura codificada....

Debería poner: Es necesario la AUTORIZACIÓN y/o comunicación del RÉGIMEN FISCAL AL QUE PERTENECE antes del inicio de la subasta, para que desde la Asociación se pueda emitir automáticamente **en su nombre** una Factura codificada....

#### CUADROS:

- Donde pone:

CONDICIONES GENÉTICAS:

MADRE: Calif. Mamaria: CG >**3** y Madre VGKMV >**3%** inferior



Debería poner:

CONDICIONES GENÉTICAS: Incorporar **I.G.L.**

MADRE: Calif. Mamaria: CG **>4** y Madre VGKMV **>10%**  
inferior

***Protocolo de actuación-Programa Voluntario B. ovis  
(Epididimitis Contagiosa del Carnero-Ganadería)***

- Donde pone: Las adjudicaciones en Finca ("~~Subasta Virtual~~") se deberán comunicar a AGRAMA.....

Debería poner: Las adjudicaciones en Finca ("**Adjudicación en Finca**") se deberán comunicar a AGRAMA.....

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día anteriormente señalado.

**RESUMEN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**  
**(AVICON, Consuegra. 16 de noviembre de 2021)**

***1.- Constitución de la Asamblea***

***2.- Aprobación del Acta de la reunión anterior***

***3.- Actualización y modificación del Reglamento de Régimen Interno (AGRAMA)***